



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Reg. Núm. 291/83 Tel: 38-11018 Ext. 1108 y Tel. Fax: 38-23086
Cd. del Carmen, Campeche



Ciudad del Carmen Campeche, 20 de Mayo del 2022

America Zavala Chan
Representante de la Planilla Guinda.
Mtro. JOSÉ RAMON MAGAÑA MARTÍNEZ
Aspirante a Secretario General de la Planilla Guinda.
Presente.

RESULTANDO

- 1- Que con fecha 29 de abril del 2022, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen, emitió la convocatoria dirigida a todos los socios activos del SUTUNACAR para elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto al COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL para el ejercicio 2022-2025 en el periodo comprendido del uno de junio del dos mil veintidós al treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco.
- 2.- Que la base Tercera establece que para garantizar la legalidad, imparcialidad y transparencia del proceso, así como para asegurarse que la votación se desarrolle de forma segura, directa, personal, libre y secreta y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 371 fracción IX de la Ley Federal del Trabajo, el proceso será conducido íntegramente por la Comisión Electoral, la cual fue electa en la Asamblea General Ordinaria de fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, integrada por tres socios que no podrán participar como candidatos o representantes de planillas, pues es incompatible con el cargo que desempeñan.
- 3.- A partir de la publicación de la presente convocatoria, el Comité Electoral será el único órgano responsable de conducir los trabajos de este proceso democrático, hasta otorgar la constancia de mayoría y validez y tomar protesta a la planilla que obtenga el mayor número de votos válidos emitidos.
- 4.- Que, en el periodo comprendido del nueve al dieciséis de mayo del dos mil veintidós en las oficinas sindicales, se hicieron entrega de los formatos de registro para que todo aquel socio activo que así lo solicitó pudiera participar en el proceso electoral.
- 5.- Que el periodo de registro quedó comprendido del dieciocho al diecinueve de mayo del dos mil veintidós en un horario de 10:00 a las 14:00 horas en las oficinas del SUTUNACAR, sito en la avenida Concordia numero 24 entre calle 62 y Avenida Periférica Norte, colonia Benito Juárez, código postal 24179.
- 6.- Que con fecha 19 de mayo del 2022, a las 13:00, esta Comisión Electoral recibió el registro de la Planilla Guinda, motivo por el cual se le extendió un acuse de recibido de la documentación entregada por los diez integrantes de la citada planilla.
- 7.- Que de la revisión de los documentos entregados por la planilla Guinda, encontramos que presenta el registro de candidatos a las diez carteras convocadas, donde se proponen 06 candidatos varones y 04 candidatas mujeres, y razón que la base Tercera inciso f) de la convocatoria, y el artículo 371 fracción IX-Bis de la Ley Federal del Trabajo establece la obligación que las planillas deberán garantizar que su integración respetará la representación proporcional en razón de género.

CONSIDERANDO

- PRIMERO.- Que con fecha 10 de mayo del 2020, la socia activa América Zavala Chán se presentó ante la Comisión Electoral a solicitar los formatos de registro a que hace alusión la convocatoria respectiva.
- SEGUNDO.- Que con fecha 19 de mayo del 2022, se registró la planilla Guinda, quien cuenta con el lema "CONTINUIDAD PARA EL CAMBIO" integrada por los compañeros:

Recibido 20/05/22

Azalia P. Casanova E.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Reg. Núm. 291/83 Tel: 38-11018 Ext. 1108 y Tel. Fax: 38-23086
Cd. del Carmen, Campeche

CARGO PARA EL QUE SE POSTULA	NOMBRE
Secretaría General	José Ramón Magaña Martínez
Secretaría de Organización	América Zavala Chán
Secretaría de Actas y Acuerdos	José Gabriel Reding Domínguez
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Mónica Alejandrina Calán Perera
Secretaría de Finanzas	Irasema Isabel Cruz Sánchez
Secretaría de Pensiones, Jubilaciones y Previsión Social	Adriana del Jesús Moreno Valles
Secretaría de Acción Social y Deportes	Alfredo Gutiérrez Bello
Secretaría de Exterior	Alejandro Raúl Ferráez De la Cruz
Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	Manuel May Alarcón
Secretaría de Prensa y Propaganda	Wilberth Naal Pérez

— TERCERO.- Los integrantes de la planilla Guinda, en cumplimiento a la convocatoria entregaron la siguiente documentación:

- Solicitud de registro debidamente firmada por todos los integrantes de la planilla.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de cada uno de los integrantes de la planilla en la cual manifiestan ser miembros activos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen, lo cual acreditaron con la constancia respectiva; que se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos sindicales; que tienen más de cuatro años ininterrumpidos como socio activo del SUTUNACAR; que no han sido sancionados por atentar contra el sindicato o por incumplimiento de los estatutos; que no han ocupado una plaza de confianza durante el periodo de los tres años previos a la fecha de la votación; que no han renunciado injustificadamente a cualquier cargo de representación sindical estando en funciones, durante el periodo de los tres años previos a la fecha de la votación, que se encuentran al corriente en el pago de sus cuotas sindicales, lo cual acreditaron cada uno con la constancia respectiva misma que obra en autos; manifestación que participaran en el proceso electoral para elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto al COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL para el ejercicio 2022-2025 en el periodo comprendido del uno de junio del dos mil veintidós al treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco, y que conocen la convocatoria y están plenamente de acuerdo en participar en el proceso electoral, respetando a sus compañeros, a los acuerdos que tome la Comisión Electoral y los resultados que se obtengan al finalizar la jornada electoral el día 27 de mayo del 2022.
- Original de la credencial vigente que los acreditan como socios del SUTUNACAR.
- Recibo de nómina de cada integrante.
- Plan de trabajo que pretende promover en campaña y en ejercicio de funciones la planilla registrada.

— CUARTO.- La planilla Guinda está encabezada como candidato a Secretario General por el compañero José Ramón Magaña Martínez, y señaló como domicilio convencional para oír citas, notificaciones y recibir toda clase de documentos el ubicado en la calle 60 número 36 colonia Morelos, Ciudad del Carmen Campeche, y autorizaron que cualquier tipo de notificaciones serán válidas y surtirán sus plenos efectos, a través de la cuenta de correo electrónico josera164@hotmail.com, por lo que se ordena que todas las notificaciones se hagan en el domicilio señalado y/o en la cuenta de correo electrónico proporcionado por el solicitante.

— QUINTO.- La planilla Guinda designó como su representante ante la Comisión Electoral la compañera América Zavala Chan, con domicilio en la calle 5 de mayo numero 5



Recibido por/por/ee

Atalaya P. Casanova E.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Reg. Núm. 291/83 Tel: 38-11018 Ext. 1108 y Tel. Fax: 38-23086
Cd. del Carmen, Campeche

colonia Francisco I. Madero, teléfono 938 115 4631 y autorizaron que cualquier tipo de notificaciones serán válidas y surtirán sus plenos efectos, a través de la cuenta de correo electrónico ammy_zc@yahoo.com por lo que se ordena que todas las notificaciones se hagan en el domicilio señalado y/o en la cuenta de correo electrónico proporcionado por el solicitante.

— **SEXTO.**- De la revisión realizada al expediente presentado por la **planilla Guinda**, esta Comisión consideró que al analizar el cumplimiento de la base Tercera inciso f) de la convocatoria, en concordancia con lo ordenado por el artículo 371 fracción IX-Bis de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra dice:

"Quienes deseen participar integrando planillas deberán acudir ante la Comisión Electoral a solicitar los formatos para el registro de planillas, en el periodo comprendido del nueve al dieciséis de mayo del dos mil veintidós en las oficinas sindicales.

"El periodo de registro de planillas será del dieciocho al diecinueve de mayo del dos mil veintidós en un horario de 10:00 a las 14:00 horas en las oficinas del SUTUNACAR, sito en la avenida Concordia numero 24 entre calle 62 y Avenida Periférica Norte, colonia Benito Juárez, código postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche, cumpliendo las siguientes reglas:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) Asimismo, las planillas deberán garantizar que su integración respetará la representación proporcional en razón de género, de conformidad con lo que establece el artículo 371 fracción IX-Bis de la Ley Federal del Trabajo. El no cumplir con este requisito será motivo para negar el registro de la planilla.

— **SEPTIMO.**- De los candidatos registrados por la **planilla Guinda**, debidamente identificados en el considerando **SEGUNDO** de la presente resolución, claramente se puede apreciar que registraron 06 candidatos varones y 04 candidatas mujeres, lo que representa el 60% por ciento de candidatos hombres y 40% cuarenta por ciento de candidatas mujeres, y siendo que es claro y evidente que dichos porcentajes si cumplen con la proporcionalidad de género, pues el padrón de socios contemplan un total de 576 socios activos consultable en la página de internet del sindicato www.sutunacar.org de los cuales 238 son mujeres y 338 hombres, es decir 41.31% son mujeres y 58.68% son varones, de tal manera que es obligación de la planilla registrar 4 candidatas mujeres y 6 candidatos hombres para cumplir con la proporcionalidad de genero a que hace alusión el artículo 371 fracción IX-Bis de la Ley Federal del Trabajo.

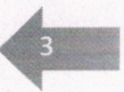
Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión Electoral

RESUELVE

— **PRIMERO.**- Esta Comisión Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro solicitado por la **planilla Guinda** para contender en el proceso electoral para elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto al **COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL** para el ejercicio 2022-2025 en el periodo comprendido del uno de junio del dos mil veintidós al treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco.

— **SEGUNDO.**- En razón que la **planilla Guinda** cumplió cabalmente con todos los requisitos que para tales efectos establece la convocatoria, así como cumplieron con la obligación establecida en la base Tercera Inciso f) de la convocatoria y el artículo 371 fracción IX-Bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que se le otorga el registro para participar en el proceso electoral cuya jornada electoral se efectuará el día 27 de mayo del 2022, y puedan realizar campaña en el periodo autorizado, por las razones anotadas en los considerandos sexto y séptimo de esta resolución.

— **TERCERO.**- Devuélvase a los integrantes de la **Planilla Guinda**, los originales de sus credenciales que los acredita como socios del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen.



Recibido 20/05/22

Arzobispo P. Casanova



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Reg. Núm. 291/83 Tel: 38-11018 Ext. 1108 y Tel. Fax: 38-23086
Cd. del Carmen, Campeche

— CUARTO.- Notifíquese al representante de la planilla Guinda, para los efectos legales correspondientes en el domicilio señalado o en la dirección de correo electrónico proporcionado por los interesados para tal fin.

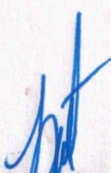
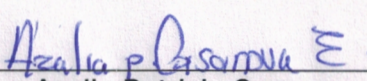



Así lo determinó por unanimidad de votos, el pleno de la Comisión Electoral en Sesión plenaria, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintidós.

COMISION ELECTORAL



SINDICATO SUTUNACAR

 Lucía Manuela Tejeda Zentella Vocal	 Azalia Patricia Casanova Escalante Presidenta	 Aristeo Herrera Sánchez Secretario
--	--	---

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Azalia P. Casanova' and 'Recibi' 20/05/22'.

Recibi' 20/05/22'